

(TEXTO SEGUN RESOLUCION GENERAL Nº 3017)

## PROCEDIMIENTO INFORMATICO DE CANCELACION DE TRANSITOS/

A. Transacciones informáticas utilizadas en la cancelación de las destinaciones suspensivas de tránsito y en las operaciones de trasbordo:

B. Tabla de plazos para las destinaciones suspensivas de tránsitos terrestres:

Los plazos estipulados a continuación deben considerarse en días corridos.

[illegible]